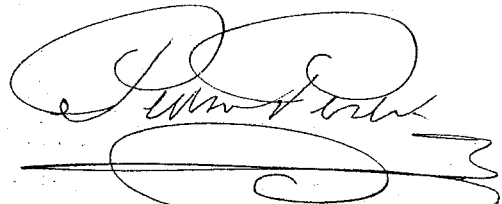
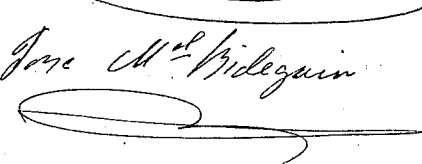
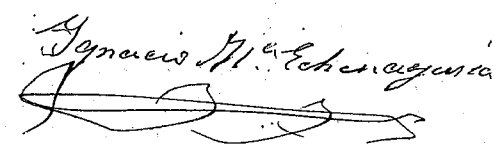
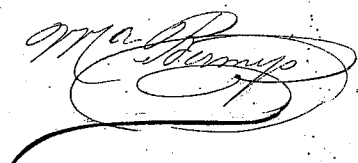


cepales presentes a su aprobacion y a la celebracion de aquella que saben Choverlo; certificando de su contem-
no el Secretario

Julian de Jauriqui 

Jose Luis Carrera 

Mariano Aguirre 

Jose Ignacio Berasarte 

Numero 21.

Acta de la sesion extraordinaria del lunes 9 Noviembre 18

- Tres Concejales.
- Alcalde Presidente.
- D. Julian de Jauriqui
- D. Pedro Perea
- " Don M^o Echonaguia
- " Jose M^o Bidegain
- " Jose Ign^o Berasarte
- " Anto Olamendi
- " Juan M^o Lavea

En la villa de Renteria a nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno: reunido el Ayuntamiento a las dos de la tarde en la sala Consistorial con asistencia de los tres Concejales expresados al margen se constituyo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian de Jauriqui en sesion extraordinaria publica, a la que se dio principio por lectura de la de la precedente que fue aprobada.

A seguida se dio lectura del siguiente escrito: "Nombrados los que suscriben en sesion del quince de Octubre ultimo para presentar al Ayuntamiento un proyecto de informe acerca de las adpuntas instancias remitidas por la Usama Diputacion en las que unos vecinos del barrio de Trocho solicitan la segregacion de este del termino municipal de Pasages y su agregacion al de Albia y otros se oponen a esa pretension, tienen el honor de exponer al Ayuntamiento: que, en su modo de ser, por lo que a este Municipio respecta,



le es de indudable conveniencia que el mencionado barrio quede agregado al término de Alhama por la mayor facilidad, comodidad y rapidez de las comunicaciones entre ambos pueblos; ya porque repartido el barrio en tres o en dos jurisdicciones los conflictos fáciles de ocurrir con frecuencia en aquel punto, dada su situación y circunstancias siempre vendrían a causar, aunque fuera indirectamente, algún daño a esta villa, ya ultimamente, porque a un pueblo limitarse como este interesa grandemente que no se perturben en otro tan inmediato, los importantes y necesarios servicios a que aluden en su instancia los D^{os} Sánchez, Arceles y consortes y que probablemente lo estarían siempre por las consideraciones que aquellos alegan.

Por lo expuesto los que suscriben son de parecer que el Ayuntamiento puede servirse informar que no se opone, antes cree convenientemente que se acceda a la solicitud de los dichos Sánchez, Arceles y consortes interesándolos así a la Cámara Diputación Provincial. - El Ayuntamiento, sin embargo, resolverá lo que considere más oportuno. - Pentena 9 de Noviembre 1891. - Por sí y por el compañero Arimendi que no sabe firmar, Ignacio M^a Chénagusa = J^{te} M^{te} Boleda.

El Ayuntamiento sin discusión y por unánime voto acordó aprobar el precedente informe y elevarlo como suplico a la Cámara Diputación Provincial.

Y terminada el objeto de la sesión venida para que había sido convocada, la levantó el Sr. Presidente extendiéndose de ella la presente acta que suscriben los tres Concejales que saben hacerlo de los concurrentes a su aprobación y celebración de aquella, certificando de su contenido y el secretario infrascrito.